

de Comunidades Autónomas. El archivo parlamentario.

17.—Documentación legislativa española. Clases y contenidos de los documentos legislativos. Referencia a la «Colección Legislativa de España», al «Boletín Oficial del Estado», a las publicaciones Oficiales de las Comunidades Autónomas y a las de las Provincias. Recopilaciones y repertorios no oficiales.

18.—Documentación judicial española. Clases y contenido de los documentos judiciales. Su publicación. Fuentes de conocimiento de jurisprudencia española. La jurisprudencia constitucional.

19.—Documentación parlamentaria española. Clases y contenido de los documentos parlamentarios. Publicaciones oficiales de las Cortes Generales y de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas. Otras publicaciones.

Asamblea Regional

1014 **SUBSANACION DE ERRORES** en la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de administrativo, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 231, de 9 de octubre, página 3745.

En la base primera, número 3, donde dice: «Los nombramientos definitivos que se otorguen en virtud de la presente convocatoria atribuirán a los nombrados, a todos los efectos, la nulidad de funcionarios...», debe decir: «Los nombramientos definitivos que se otorguen en virtud de la presente convocatoria atribuirán a los nombrados, a todos los efectos, la cualidad de funcionarios...».

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

1015 **ANUNCIO** de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 12 de septiembre de 1985, Dirección Regional de Industria, sobre operaciones para la demarcación del perímetro de protección del sistema acuífero subterráneo del valle del Guadalentín.

La Dirección Regional de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que a las 10 horas del primer día hábil, transcurridos sesenta naturales a partir del de la publicación de este anuncio, y en la puerta principal del Ayuntamiento de Totana, darán comienzo las operaciones para la demarcación del Perímetro de protección del sistema Acuífero Subterráneo del Valle del Guadalentín.

Murcia, 12 de septiembre de 1985.—El Director Regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 6568

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**
Comisaría de Aguas del Segura
Concesión de Aguas Públicas
(CL.4/85)

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia y Proyecto solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Segura, para producción de energía eléctrica, en términos municipales de Calasparra, Cieza, Abarán y Blanca (Murcia), cuyas características son las siguientes:

Peticionario: Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Objeto de la petición: Producción de energía eléctrica.

Caudal solicitado: Máximo de treinta y cinco metros cúbicos por segundo.

Toma: Río Segura.

Términos municipales donde radican las obras: Calasparra, Cieza, Abarán y Blanca (Murcia).

Descripción de las obras:

— Toma: Río Segura, a la altura de la confluencia del río Benamor, mediante un azud de derivación en la cota 291,5 m. de coronación y 291, metros de lámina libre en el canal de salida.

— Canal: Arranca en la toma anterior con capacidad para 45 m³/seg. en la margen izquierda del río, cruzando a la margen derecha a la altura del Santuario de Ntra. Sra. de la Esperanza y volviendo a cruzar a la primera margen en las proximidades de las obras de la toma de la zona 1.ª rambla de las Multas, unos 500

del Postravase; continúa por dicha margen hasta 1 km. aguas arriba del Salto de Almadenes, en donde vuelve a cruzar a la margen derecha, por donde discurre hasta la Rambla de Benito para alimentar la cámara de carga a la cota 280. Tiene 38 km. de longitud, incluyendo entre las obras de fábrica túneles, sifones, pontones y caños.

— Cámara de carga: Está cerrada por una presa de 60 m. de altura, de planta poligonal, de hormigón en masa, estando la coronación a la cota 283 m. y la lámina de máximo embalse útil a la cota 280 m.

Tiene una capacidad total de 7,9 hm³ y útil de 3.321.875 m³ desde la cota 270 m.

— Galería de alimentación del salto: Tiene la toma en un collado de la margen derecha de la

cámara de carga, siendo circular de 8 m. de diámetro interior, de hormigón armado, con una longitud de 977 m.

— Central: Está constituida por cuatro turbinas para 67 m³/seg. y 125 m. de altura cada una, acopladas a otros tantos alternadores de 67 MW. cada uno.

— La alimentación de cada turbina se realiza a través de una tubería metálica de 4 m. de diámetro, de 1.226 m. de longitud. Incluye la central el parque de transformación necesario y la conexión a la red general.

— Canal del socaz: Tiene una longitud de 500 m. para restituir el caudal máximo de la central al río Segura con una lámina máxima en la cota 142,50 m. con una anchura media de 120 m. aprovechando el tramo final de la metros aguas arriba del puente de Blanca.

— Recrecido de las compuertas del azud de Ojós: Se ha previsto recrecer las tres compuertas del azud de Ojós 1,50 m. para conseguir suficiente volumen de regulación para riegos, resultando una capacidad total de 4,8 hm³ y útil de 3,5 hm³ desde la 136,50, que es la mínima para la toma del canal margen izquierda y la elevación de Blanca.

Las características del salto son las siguientes:

Volumen turbinable máximo:

— 1.076 hm³/año.

Altura útil del salto:

— 125 m.

Potencia total:

— 270 MW.

Núm. de grupos iguales: 4

— 280 — Gwh/año. Puntas de 20 horas semanales.

Calidad de la energía:

— 21 — Gwh/año. Continúa en fin semana.

Producción total:

— 301 — Gwh/año.

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de 30 días contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Alicante y Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán ser examinados el expediente y Proyecto en esta Comisaría de Aguas, calle Gran Vía, 9, Murcia, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 9 de octubre de 1985.
El Comisario Jefe de Aguas, P. A.,
G. Aragón Morales.

Número 6704

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que los días 29 y 30 de octubre de 1985, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de Depósitos Previos en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras «Autovía Murcia-Alicante. Tramo O. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena P.k. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la Carretera N-301 hasta Ronda Oeste de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día 29 de octubre de 1985

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30
13 a 14	31 a 40
17 a 18	41 a 50
18 a 19	51 a 60
19 a 20	61 a 70

Día 30 de octubre de 1985

Horas	Parcelas
10 a 11	71 a 80
11 a 12	81 a 90
12 a 13	91 a 100
13 a 14	101 a 110
17 a 18	111 a 120
18 a 19	121 a 130
19 a 20	131 a 140

Murcia, 9 de octubre de 1985.—
El director provincial, José García León.

Número 6705

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día 31 de octubre de 1985, a las horas que al final se detallan y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de Depósitos Previos en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras «Nueva Carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 1. Enlace de la Carretera N-301 con la Carretera N-340.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día 30 de octubre de 1985

Horas	Parcelas
10 a 11	1 a 10
11 a 12	11 a 20
12 a 13	21 a 30
13 a 14	31 a 40
17 a 18	41 a 49
18 a 19	50 a 58
19 a 20	59 a 66

Murcia, 9 de octubre de 1985.—
El director provincial, José García León.